



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROTESTA

El Subdelegado Federal del Trabajo en Veracruz, Veracruz, hace constar que previo a recibir su nombramiento la **C. MIRIAM MELGAREJO MORALES**, recibió el Formato de Descripción y Perfil de Puestos de la APF con el carácter de Servidor Público en el puesto de **INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO** y rindió protesta en los siguientes términos:

“Protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad”.

Los Manuales de Organización y Procesos y diversos documentos normativos, que se relacionan con las funciones de su perfil, se encuentran a su disposición en la Normateca Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, consultables en la siguiente liga electrónica: <http://normateca.stps.gob.mx/Normateca/Inicio.aspx>

Lo anterior, para su constancia y efectos legales

INSPECTOR FEDERAL DEL
TRABAJO CALIFICADO

MIRIAM MELGAREJO MORALES

SUBDELEGADO FEDERAL DEL
TRABAJO EN VERACRUZ, VERACRUZ

ERNESTO MORA



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Folio No. **B.I.0111/2021**

MIRIAM MELGAREJO MORALES

Presente

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 92 de su Reglamento y 7, fracciones IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, notifico a usted la designación con carácter de Servidor Público de Carrera Eventual hasta por diez meses, adscrita a la Unidad de Trabajo Digno, en el puesto de:

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO

Con el rango de Enlace el cual no genera ningún derecho respecto al ingreso al Sistema de Servicio Profesional de Carrera y se encuentra sujeto al resultado del concurso público y abierto para ocupar el citado puesto, que se efectuará en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En consecuencia, una vez seleccionado el o la ganadora del concurso de mérito, cesarán automáticamente los efectos del presente nombramiento sin responsabilidad alguna para la Dependencia.

Se expide la presente designación con vigencia a partir del **01 de septiembre de 2021** para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en todo caso el nombramiento quedará sin efectos de declararse un ganador en el concurso respectivo.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



TRABAJO

"FORMATO A34-V.6" TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



TITULAR DE LA DEPENDENCIA, TUAF U OFICIAL MAYOR
(Sector control)

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

NOMBRE DEL PUESTO INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO

CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:

14-220-1-E1C011P-0000270-E-C-A

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

Hasta por 10 meses
Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X

(X) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).
() Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

| | | | |
|--|---------|---------|-----------|
| Fecha de inicio: | Día: 01 | Mes: 09 | Año: 2021 |
| Fecha de conclusión: | Día: 30 | Mes: 06 | Año: 2022 |
| Fecha máxima para emitir convocatoria: | Día: 05 | Mes: 11 | Año: 2021 |

EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

La persona nombrada asumirá las funciones correspondientes al puesto y estará en condiciones de resolver los asuntos inherentes al mismo.

Peligro o se altera:

El orden social () Los servicios públicos (X) La salubridad () La seguridad () El ambiente de alguna zona o región del país ()

Como consecuencia de:

| | | | |
|--|---------|--|-----------|
| Fecha en que se solicita el trámite: | Día: 01 | Mes: 09 | Año: 2021 |
| No. de ocupaciones vigentes (incluye esta nueva propuesta) | 165 | Total de puestos sujetos al SPC vigentes | 1309 |
| Nivel tabular del puesto | P23 | Nivel de pago del puesto | P23 |
| | | Porcentaje de ocupaciones vigentes vs. total de puestos sujetos al SPC | 12.60% |

Desastres producidos por fenómenos naturales ()

Caso fortuito o de fuerza mayor (X)

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()

Señale el instrumento mediante el cual se realizó la declaratoria de desastre:

Indique el hecho del caso fortuito o de fuerza mayor:

Describa las circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos, en su caso, cuantificables:

ACONTECIMIENTO INEVITABLE MÁS ALLA DEL CONTROL RAZONABLE DE LA STPS, QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA, TUAF U OFICIAL MAYOR RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente)*

CARGO: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIRIAM MELGAREJO MORALES

MIRIAM MELGAREJO MORALES

PERSONA PROPUUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL

RFC CON HOMOCLOVE

CURP

ID RUSP A 9 POSICIONES

MIRIAM MELGAREJO MORALES

MEMM940110RI6

MEMM940110MVZLR08

Resumen de la razón que sustenta la ocupación temporal

SE REQUIERE LA OCUPACIÓN DEL PUESTO YA QUE ES UNA PLAZA CON FUNCIONES SUSTANTIVAS DENTRO DE LA DEPENDENCIA, LA PLAZA APOYA LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO; Y BRINDA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN PARA PRESERVAR LA VIDA, SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PATRONES, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TRABAJO, SIN LA OCUPACIÓN SE VERÍA MERMADA LA VISIÓN DE LA DEPENDENCIA.


IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que contenga los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.6 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) La DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de los nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Asimismo, deberá registrar la información a través del Sistema Informático RHnet dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inicio del nombramiento. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.



*Quien autoriza y solicita el trámite de la ocupación temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del Sistema Informático RHnet establecido en las disposiciones aplicables.

Reciben Original
Miriam Helgundo Morales

16/12/2021
12:30 horas.